



-----ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO-----

-----Sesión ordinaria del 20 de febrero de 2020-----

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas (10.00), del día 20 de febrero de 2020, en el salón de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, sito Avenida Mariscal Castilla No. 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI No. 07879853) -----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA-- (DNI No. 26692585) -----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE No.000252959) -----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE No. 000179665) -----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI No. 26728870) -----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI 16710016) -----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE No.000229787) -----

Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la----- presidencia de su Presidente Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César - Serna Serna, por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo. -----

AGENDA: -----

1. Rectificación del numeral 20 sobre Requisitos para trámites académicos de la universidad – 2020 del Texto Único de Procedimientos Administrativos -----
2. Cuadro de Becas por alto rendimiento académico, para la Modalidad semipresencial. -----
3. Beneficio por vínculo laboral al docente Roberto Barrientos Mollo, que cursa el Doctorado en Ciencias de la Educación -----

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda ----- expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario, luego de expresar su ----- conformidad sobre las respuestas debidamente documentadas, acordaron por unanimidad:----

1. Aprobar la rectificación del numeral 20 – del Texto único de Procedimientos ----- Administrativos, aprobado por Resolución No. 039-2019-PCD/UMCH, Trámite de ----- Duplicado de Diploma de Grado Académico o Título Profesional, Requisitos para----- tramites académicos de la universidad-2020, que, en caso de pérdida del diploma, ----- establece como uno de los requisitos, la presentación de una “constancia de la----- denuncia policial de la pérdida del diploma”, texto rectificado que, en adelante se----- leerá en la siguiente forma: “Declaración jurada de haber perdido el Diploma”-----
2. Aprobar el Cuadro de Becas por Alto Rendimiento Académico de la Modalidad ----- Semipresencial-----
3. Conceder el beneficio por vínculo laboral, a partir del Semestre 2020-I al docente----- Roberto Barrientos Mollo, quien cursa el Programa de Doctorado en Ciencias de la ----- Educación, con el descuento del 50% de la respectiva pensión de enseñanza -----

Siendo las doce horas, el Secretario procedió a redactar el Acta, luego dio lectura en alta voz,--- aprobándose el Acta por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por----- concluida la sesión ordinaria, firmando el Acta juntamente con el secretario. -----



UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT